



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Calle 7 No 5-04, 2° Piso.

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (+57-5) 576 01 88

Chiriguana (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, - CHIRIGUANÁ - CESAR, CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Al despacho de la señora Juez paso el presente PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA adelantado por **LEWIS JOSÉ CAMACHO CARRASCAL** contra **MARLIDES MACHADO ORTIZ**, informándole se hace necesario programar la fecha de la audiencia, atendiendo que las partes no se han presentado a las anteriores. Ordene.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.

Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, - CHIRIGUANÁ - CESAR, CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 162.

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.

DTE: LEWIS JOSÉ CAMACHO CARRASCAL.

DDO: MARLIDES MACHADO ORTIZ.

RAD: 20-178-40-89-001-2016-00136-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día el día **23 de Marzo de 2023 a las 10:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 en concordancia con el 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

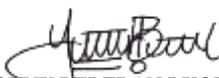

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
CHIRIGUANÁ - CESAR**

El auto anterior se notifica a las partes por anotación hecha en el estado electrónico No 036, fijado hoy 15 de Marzo de 2023. Siendo las 8:00 A.M.

El secretario:

SECRETARIO.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA

